



REGLAMENTO DE LA II CARRERA POPULAR VILLA DE JADRAQUE

II Carrera Popular Villa de Jadraque

El Ayuntamiento de Jadraque colaboración con la Peña Madridista Comarca de Jadraque, organiza la II edición de la Carrera Popular Villa de Jadraque 2023

ARTICULO 1 – El circuito tendrá una distancia de 10.000 metros con un recorrido urbano de asfalto, dándose dos vueltas a un circuito de de 5km. Estará señalizado cada km

ARTICULO 2 – Existirá un punto de avituallamiento en el Km. 5 y en la llegada (Km. 10). Asimismo se pondrán a disposición de los corredores las piscinas municipales, al objeto de que puedan ducharse al término de la prueba y uso y disfrute de las instalaciones durante la jornada para las inscripciones.

ARTÍCULO 3 – Los dorsales y el chip se podrán retirar únicamente el día de la prueba, desde las 8:30 horas hasta 30 minutos antes de comenzar la prueba, en el anfiteatro de del parque municipal.

ARTÍCULO 4 – Las diversas Categorías, Premios y Trofeos serán las indicadas en los apartados correspondientes y precedentes a este Reglamento. Todos los corredores que sean merecedores de algún premio o trofeo, deberán acreditar con el DNI, pasaporte o carné federativo, la edad que indicaron en el momento de efectuar la inscripción. Anuncios INFORMA SOBRE ESTE ANUNCIO PRIVACIDAD

ARTÍCULO 5 – Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los autorizados por la Organización y llevarán la identificación que previamente se designe. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, encargándose la Organización de retirarlos del circuito con el propósito de evitar accidentes

ARTICULO 6 – El dorsal se colocará visible en el pecho del corredor. Será descalificado todo corredor que no realice el recorrido completo, manifieste un comportamiento antideportivo, no atienda las indicaciones de los jueces o controladores que cubren el recorrido o no cumpla las normas establecidas en este Reglamento.

ARTICULO 7 – El cronometraje de la prueba se realizará mediante chip.

ARTICULO 8 – Todo aquel que participe en la prueba sin estar inscrito o sin dorsal, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los corredores inscritos oficialmente. Los corredores que presenten un mal estado físico, a juicio de la Organización, deberán abandonar la competición.

A Y U N T A M I E N T O D E J A D R A Q U E (G u a d a l a j a r a)



ARTICULO 9 – La Organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o dirimir de ellos a terceros. No obstante habrá suscrito un Seguro de Responsabilidad Civil.

ARTICULO 10 – Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba.

ARTÍCULO 11 – Se podrá participar en la carrera haciendo solo una vuelta de 5 km (solo una vuelta), en la que habrá premio para los tres primeros masculino y femenino, no habrá premios por categorías en la prueba de 5km.

ARTÍCULO 12- La Organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

ARTICULO 13– – A los efectos previstos en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la II CARRERA POPULAR VILLA DE JADRAQUE a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la II CARRERA POPULAR VILLA DE JADRAQUE en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ARTÍCULO 14.- La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas meteorológicas o de fuerza mayor.

ARTÍCULO 15.- Se recomienda encarecidamente a los participantes hacerse un reconocimiento médico antes de participar en la prueba.

CATEGORIAS Y PREMIOS Los trofeos se otorgaran por orden de Absoluto, categorías de edad y locales. Las categorías coinciden con las categorías del Campeonato provincial de carreras populares.